

tomó el acuerdo de liquidación y disolución simultánea de la sociedad, presentando el siguiente Balance de situación:

	Euros
Activo:	
Cuenta con socios .....	31.999,50
<b>Total Activo .....</b>	<b>31.999,50</b>
Pasivo:	
Capital social .....	151.455,05
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	- 119.455,55
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>31.999,50</b>

Salamanca, 26 de junio de 2002.—José Manuel Sánchez García-Torres.—32.112.

### MUNDI PRIX, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Villafranca del Bierzo, 21, de Fuenlabrada (Madrid), en primera convocatoria, el día 5 de agosto de 2002, a las doce horas, y, si fuera necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día, 6 de agosto de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de cargos de la sociedad.

Segundo.—Disolución y, en su caso, liquidación de la sociedad y nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Balance de disolución.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, aplicación de resultados, así como de la gestión social, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2001.

Quinto.—Facultades para elevar a públicos los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Fuenlabrada, 27 de junio de 2002.—El Administrador único.—32.099.

### NÁJERA TRES, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del texto refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia:

Que en Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal en Logroño, el día 28 de junio de 2002, la sociedad «Nájera Tres, Sociedad Anónima», acordó su disolución y liquidación.

Logroño, 28 de junio de 2002.—El Liquidador, José Manuel Gutiérrez Crespo.—32.326.

### ÑAM BILBAO, S. L. (Sociedad absorbente)

### GREENSAL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Ñam Bilbao, Sociedad Limitada», y «Greensal, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, celebrada con carácter universal, el día 7 de junio de 2002, aprobaron la fusión por absorción de la sociedad «Greensal, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de «Ñam Bilbao, Sociedad Limitada», adquiriendo esta última, en consecuencia, el total patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de periodo de liquidación.

La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión suscrito y aprobado por los órganos de administración de ambas entidades, y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Soria, tomando como base los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001, y habiendo sido puesta a disposición de los socios, así como de los representantes de los trabajadores, la documentación específica señalada en el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes, a obtener, en el correspondiente domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Baracaldo, 25 de junio de 2002.—El Administrador único de «Ñam Bilbao, Sociedad Limitada», y «Greensal, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, Alfonso Orlando Olasagasti.—32.215.

1.<sup>a</sup> 8-7-2002

### PASPAN AUTOS 2002, S. L.

Se comunica que esta sociedad en Junta general extraordinaria y universal celebrada en el domicilio social, el día 2 de julio del 2002, ha acordado por unanimidad su disolución y simultánea liquidación, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales .....	0,00
Existencias .....	0,00
Deudas .....	0,00
Tesorería .....	0,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>0,00</b>
Pasivo:	
Capital suscrito .....	9.015,00
Pérdidas .....	-9.015,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0,00</b>

Alcobendas (Madrid), 2 de julio de 2002.—El Liquidador.—32.549.

### PENTÁGONO 2000, S. L. (Sociedad absorbente) JOHN MALONE, S. L. ALMIVOR 99, S. L. (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 13 de junio de 2002, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Pentágono 2000, Sociedad Limitada» de «John Malone, Sociedad Limitada» y «Almivor 99, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 14 de mayo de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 13 de junio de 2002.—Los Administradores de «Pentágono 2000, Sociedad Limitada» de «John Malone, Sociedad Limitada» y «Almivor 99, Sociedad Limitada».—32.391.

y 3.<sup>a</sup> 8-7-2002

### PINTURA INDUSTRIAL VALLESANA, S. L. (Sociedad escindida) CATAFORESIS DEL VALLES, S. L. PINTADOS TECNICOS DEL VALLES, S. L. (Sociedades beneficiarias)

#### Anuncio de escisión total

Las Juntas generales y universales de las referidas sociedades, celebradas todas ellas el 20 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de la entidad «Pintura Industrial Vallesana, Sociedad Limitada», con aportación de la totalidad de su patrimonio, a favor de «Cataforesis del Vallès, Sociedad Limitada» y «Pintados Técnicos del Vallès, Sociedad Limitada», aprobando, asimismo, el correspondiente Balance de escisión, cerrado a 31 de diciembre de 2001, y el proyecto de escisión, que se halla debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio, pueden ejercer los acreedores, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granollers, 21 de junio de 2002.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—32.128.

1.<sup>a</sup> 8-7-2002

### PINTURAS MARESMA, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social en Dosrius (Barcelona), carretera B-510, kilómetro 1,500, el día 1 de agosto de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora para debatir y adoptar acuerdos sobre los temas contenidos en el siguiente